

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Febrero 2009.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2009 (BOE 29.01.2009), dispone la emisión de Obligaciones del Estado a diez años al 5,40% (asimilables a Bonos del Estado al tener un plazo de vida residual próximo a 2 años) Bonos del Estado a cinco años al 4,25%, Obligaciones del Estado a siete años al 3,15% y de Obligaciones del Estado a veinte años al 6,00% durante el mes de febrero de 2009, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones:

	Bonos 2 años (Reap. Ob. 10a)	Bonos a 5 años	Oblig. 10 años (V.R 7 años)	Oblig. a 30 años (V.R 20 años)
Fecha de Emisión	19.09.2000	07.10.2008	20.09.2005	15.01.1998
Fecha de Amortización	30.07.2011	31.01.2014	31.01.2016	31.01.2029
Interés Nominal	5,40%	4,25%	3,15%	6,00%
Importe mínimo de negociación			1.000 €	
Pago Intereses	30.07.2009		31.01.2010	
Cupón corrido	2,88%	0,12%	0,21%	0,39%
Fecha de las Subastas		05.02.2009		19.02.2009
Adeudo en Tesorería y abono de valores		10.02.2009		24.02.2009
Cód. ISIN/Tramo	ES0000012387/10	ES00000121H0/03	ES00000120G4/08	ES0000011868/21

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoeo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de enero de 2009

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO